**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE: | TRÁMITE: | **X** | SERVICIO |  |
| **DETERMINACIÓN DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES (TRASLADO DE DOMINIO)** |
| DESCRIPCIÓN:  |
| Se refiere al cálculo y determinación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles (traslado de dominio), que realiza el poseedor y/o propietario de un inmueble. |
| FUNDAMENTO LEGAL: | * Constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 31
* Constitución política del estado libre y soberano de México, artículo 27, fracción ii
* Artículos 113 al 117 del código financiero del estado de México y sus municipios.
 |
| DOCUMENTO A OBTENER: | Declaración del impuesto sobre adquisición de inmueble y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles (traslado de dominio). | VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: | La vigencia del documento será durante el ejercicio fiscal del año que se expide. |
| ¿SE REALIZA EN LÍNEA?: | SI  | NO**x** | DIRECCIÓN WEB | No aplica |
| CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: | Cuando el poseedor y/o propietario de un inmueble desee realizar la operación traslativa de dominio. |
| ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA |  N/A |
| REQUISITOS: | ORIGINALAnotar SI o NO | COPIAS anotar con número | FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,  |
| **PERSONAS FÍSICAS** |
| 1. SOLICITUD POR ESCRITO PARA QUE SE LE REALICE LA OPERACION TRASLATIVA DE DOMINIO, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL.
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.
3. ANTECEDENTE DE LA PROPIEDAD.
4. INE DEL PROPIETARIO Y VENDEDOR ASI COMO DE LOS TESTIGOS QUE APAREZCAN EN EL MISMO.
5. RECIBOS DE LOS ÚLTIMOS PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL Y SERVICIO DE AGUA.
6. PRESENTAR LA CERTIFICACIONES DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, NO ADEUDO DE PREDIAL, APORTACIÓN DE MEJORAS Y NO ADEUDO DE AGUA POTABLE
7. CROQUIS DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO.
 | NONONONONOSISI | 1111100 | CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 182. |
| **PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS** |
| 1. SOLICITUD POR ESCRITO PARA QUE SE LE REALICE LA OPERACION TRASLATIVA DE DOMINIO, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL.
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.
3. ANTECEDENTE DE LA PROPIEDAD.
4. INE DEL PROPIETARIO Y VENDEDOR ASI COMO DE LOS TESTIGOS QUE APAREZCAN EN EL MISMO.
5. RECIBOS DE LOS ÚLTIMOS PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL Y SERVICIO DE AGUA.
6. PRESENTAR LA CERTIFICACIONES DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, NO ADEUDO DE PREDIAL, APORTACIÓN DE MEJORAS Y NO ADEUDO DE AGUA POTABLE
7. CROQUIS DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO.
 | NONONONONOSISI | 1111100 | CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 182. |
| **INSTITUCIONES PÚBLICAS** |
| 1. SOLICITUD POR ESCRITO PARA QUE SE LE REALICE LA OPERACION TRASLATIVA DE DOMINIO, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL.
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.
3. ANTECEDENTE DE LA PROPIEDAD.
4. INE DEL PROPIETARIO Y VENDEDOR ASI COMO DE LOS TESTIGOS QUE APAREZCAN EN EL MISMO.
5. RECIBOS DE LOS ÚLTIMOS PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL Y SERVICIO DE AGUA.
6. PRESENTAR LA CERTIFICACIONES DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, NO ADEUDO DE PREDIAL, APORTACIÓN DE MEJORAS Y NO ADEUDO DE AGUA POTABLE
7. CROQUIS DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO.
 | NONONONONOSISI | 1111100 | CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 182. |
| **PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO** | 1. El contribuyente solicita por escrito la Declaración del impuesto sobre adquisición de inmueble y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles (traslado de dominio).
2. El contribuyente entrega documentación requisitada para realizar Declaración del impuesto sobre adquisición de inmueble y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles (traslado de dominio).
3. El contribuyente entrega el formato requisitado y anexa la documentación solicitada en el mismo.
4. Se revisa la información, se efectúa el cobro de lo cotizado para traslado y se emite recibo de pago.
5. Se entrega al contribuyente recibo de pago y pasara a realizar el pago en caja general de la Tesorería Municipal.
6. La Declaración del impuesto sobre adquisición de inmueble y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles (traslado de dominio) será entregado en tres días posteriores a la fecha de pago.
 |
| **PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA** | Para la entrega de la Declaración del impuesto sobre adquisición de inmueble y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles (traslado de dominio .será en 3 días hábiles posteriores una vez entregada la documentación completa. |
| COSTO: |  $ variable | Código Financiero del Estado de México y sus Municipios Artículo 115 |
| FORMA DE PAGO: | EFECTIVO | si | TARJETA DE CRÉDITO  | si | TARJETA DE DÉBITO | si | EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) | no |
| DÓNDE PODRÁ PAGARSE: | En la caja general de la Tesorería Municipal. |
| OTRAS ALTERNATIVAS: | No aplica |
| CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE | El trámite se efectuará siempre y cuando contenga la información completa, solo en los supuestos de haber inconsistencias o faltantes en comprobantes o documentación no se procederá a dar continuidad hasta tener completos los requisitos mencionados con anterioridad. |
|  APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA. | No aplica porque la respuesta al trámite es inmediata. |
| DEPENDENCIA U ORGANISMO: | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: |
| Tesorería Municipal | Jefatura de Ingresos |
| TITULAR DE LA DEPENDENCIA: | C. Edgar Sánchez Ríos |
| DOMICILIO: | CALLE: | Plaza de la Constitución | NO. INT. Y EXT.: | 1 |
| COLONIA: | Centro | MUNICIPIO: | Ozumba |
| C.P.: | 56800 | HORARIO Y DÌAS DE ATENCIÒN: | LUNES A VIERNES DE 9:00 a.m. A 4:00 p.m.SABADO DE 9:00 a.m. A 1:00 p.m. |
| LADA: | TELÉFONOS: | EXTS.: | FAX: | CORREO ELECTRÓNICO: |
| No aplic | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
|  **OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO** |
| OFICINA: | No aplica |
| NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: | No aplica |
|  DOMICILIO: | CALLE: | No aplica | NO. INT. Y EXT.: | No aplica |
| COLONIA: | No aplica | MUNICIPIO: | No aplica |
|  C.P.: | No aplica | HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: | No aplica |
| LADA: | TELÉFONOS: | EXTS.: | FAX: | CORREO ELECTRÓNICO: |
| N/A | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| FORMATO(S) DESCARGABLES | No aplica |
| **INFORMACIÓN ADICIONAL** |
| PREGUNTA FRECUENTE 1: | ¿Qué documentos necesito? |
| RESPUESTA: | Los mencionados en el apartado de requisitos |
| PREGUNTA FRECUENTE 2: | ¿Qué costos están relacionados con el trámite? |
| RESPUESTA: | Únicamente puede realizar el trámite en la oficina de Ingresos de manera presencial. |
| PREGUNTA FRECUENTE 3: | ¿Puedo hacer el trámite si mi identificación no es vigente? |
| RESPUESTA: | No, debido a que al momento de realizar y procesar el trámite garantizan la protección de la identidad de los ciudadanos. |
| **TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS** |
| No aplica |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ELABORÓ: | VISTO BUENO: | FECHA DE ACTUALIZACIÓN:06/02/2025 |
| Lic. Alma Patricia Ramos HernándezJefa de Ingresos | C. Edgar Sánchez RíosTesorero Municipal |  |